

RESOLUCIÓN No. 115

(Mayo 11 de 2016)

“Por la cual se declara la “alerta amarilla” y se activa el Comité de Emergencias y Desastres en su fase previa”

EL SUSCRITO GERENTE (E) DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003.

CONSIDERANDO

Que el numeral 18 del Artículo 11 de la Resolución 1016 de Marzo de 1989 del Ministerio de Trabajo y la Protección Social, ordena la organización y el desarrollo de los planes de emergencia orientados a las acciones preventivas y de infraestructura, para atender los eventos de emergencias y desastres.

Que la ESE Hospital Mario Gaitan Yanguas de Soacha, como institución prestadora de servicios de Salud de la Red pública del Departamento de Cundinamarca tiene la obligación de disponer de todos los recursos necesarios para garantizar la atención ante cualquier evento catastrófico mediante la planeación e implementación efectiva del plan de emergencias institucional.

Que mediante oficio radicado en esta entidad con el numero 1335 el 31 de Marzo de 2016, expedido por la Escuela Normal Superior María Auxiliadora del Municipio de Soacha, se solicita la alerta amarilla para el día 23 de Mayo de 2016, con motivo de la Celebración de la FIESTA DE MARIA AUXILIADORA, en el parque principal de Soacha de las 5:30 pm a 7:30 pm.

En consecuencia de lo anterior la Gerencia:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-. Actívese el plan de emergencia institucional para enfrentar efectivamente las contingencias propias que se puedan presentar, con motivo de la Celebración de la FIESTA DE MARIA AUXILIADORA, en el parque principal de Soacha de las 5:30 pm a 7:30 pm

ARTICULO SEGUNDO-. Declárese la “ALERTA AMARILLA” para el 23 de Mayo de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha a los Once (11) días del mes de Mayo de 2016.


LUIS MARIO CAMPUZANO LOPEZ
Gerente (E)

Elaboro: Nury Alcira Ramírez U Auxiliar Administrativo
Reviso y Aprobó: Dra. Alexandra Santos Angel – Sub-Gerente Administrativo (C)
Reviso y Aprobó: Dr. Juan Manuel Mendieta Novoa- Sub-Gerente Científico
Reviso y Aprobó: Dr Esteban Pacheco Asesor Jurídico